



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de marzo de 2001.-

Aceptar, a partir del 12 de febrero de 2001, la renuncia condicionada presentada por el Prosecretario Administrativo de la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado del Poder Judicial de la Nación, señor Carlos Eduardo Laurora; en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 hasta tanto la A.N.Se.S. comunique el otorgamiento del beneficio jubilatorio (Acordada N° 50/96).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION